



ALCALDIA
DE
SAN JUAN DE LOS RIOS DE SAN PEDRO DE MACORIS

SALUDO A FRANCO
¡ARRIBA ESPAÑA!

Núm. 837

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en oficio Negociado 3º, Númº 637 de fecha 23 del mes en curso, me dice lo siguiente:

"Vista la certificación de los componentes de la Junta Directiva de la Sociedad Casino de Meguez, que fueron elegidos para el presente año de 1944 y vistos los antecedentes e informes que de los mismos obran en este Gobierno Civil, = HE ACORDADO la suspensión de sus cargos de los designados para Vice-Presidente Don DIONICIO MARTIN RIVERA; Vice-Secretario Don NICASIO ROMERO TOLEDO; y los Vocales Don ANTONIO BARRIOS HERNANDEZ; Don MANUEL ACOSTA GARCIA y Don ANDRES BRITO RIVERA.= Lo digo a Vd. para su conocimiento ya fin de que se sirva transcribir la presente Orden al Sr. Presidente de la mencionada Sociedad que deberá cumplimentarla y dar cuenta a esa Alcaldia que a su vez lo hará a este Gobierno Civil, así como en su día y previo cumplimiento de los trámites reglamentarios deberá comunicar el nombramiento de los que sean designados en sustitución de aquellos cuya suspensión se acuerda."

Lo que comunico a Vd., en cumplimiento de lo ordenado, para su conocimiento y cumplimiento.

Por -

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Dios, España y su Revolución Nacional-
Sindicalista.

Haría, 28 de Febrero de 1.944.-

El Alcalde local,

José D. Rodríguez

Sr. Presidente de la Sociedad Casino de Maguez,

MAGUEZ.



Delegación del Gobierno
EN LA
ISLA DE LANZAROTE

Núm. 286

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en oficio núm. 954, Negociado 3º, de fecha 23 de los corrientes, me dice lo que sigue:

"Sirvase V.S. participar al Sr. Presidente de la Sociedad "CASINO DE MAGUEZ que, por no haber merecido la aprobación de mi -- Autoridad los nombramientos hechos a favor -- de DON DIONISIO MARTIN RIVERA, DON NICOLAS ROMERO TOLEDO, DON ANTONIO BARRIOS HERNANDEZ DON MANUEL ACOSTA RODRIGUEZ y DON ANDRES -- BRITO RIVERO, para ocupar cargos directivos en la misma, habré de disponer el inmediato cese en sus funciones de los indicados señores, y proceder a la designación, en forma reglamentaria, de otros nuevos socios que les sustituyan, comunicándolo a este Gobierno -- para la aceptación si procediere".

Lo que comunico a Vd. para su exacto cumplimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Arrecife, 25 marzo de 1.944

EL DELEGADO DEL GOBIERNO NACIONAL,

Sr. Presidente de la Sociedad "Casino de Maguez"
MAGUEZ